

Nº 3255



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

Junio 27 - Julio 9 - 1906

Orden n. 166 - 1913 - Tip. Nacional

Año de 1906

Fomento

3255

Legajo n.º IV

Expediente n.º 9

Decreto n.º 32, emitido por el Congreso Constitucional el 4 de julio, sancionado por el Poder Ejecutivo el 9 del mismo mes, por el que se declara Carretera Nacional el camino que parte de San Ramón, pasa por Palmarec y Atenas y termina en la estación de Rio Grande del Ferrocarril al Pacífico, quedando a cargo de la Nación la vigilancia y gastos de conservación del mismo

Fuero origen en proposición del Diputado Jimenes (Carlos M.) acompañada de solicitudes dirigidas al Congreso por gran numero de vecinos de los Cantones interesados; al proyecto presentado se le dispensaron los trámites reglamentarios y despues de pasar por los debates de ley, fue aprobado y se emitió el Decreto de que se trata.

{ Iniciado el 27 de junio de 1906 -
{ Concluido el 9 de julio siguiente -

{ Estante n.º V -
{ Cajón A -

1906

2

Proposición del diputado don Carlos M. Jiménez, presentada el 27 de junio de 1906 para que se declare carretera nacional el camino que une a San Ramon, Palmares y Atenas con el Ferrocarril al Pacifico y queden a cargo de la Nación la vigilancia y gastos de conservación del mismo camino.

Decreto N° 32. -

Sancionado por el P.E. el 9 de julio 1906. -

Señores Diputados:

Una de las vías de comunicación mas notables que existen en Costa-Rica por la ciencia y la pericia de su trazado, por los resultados en extremo benéficos para las regiones que habilita y por los bienes grandes que reporta al resto del país, es, sin disputa, la que partiendo de San Ramón y conectando los cantones de Palmares y Atenas, termina en la estación de Rio Grande del Ferrocarril del Pacífico, uniendo así las importantes ciudades, aldeas y campiñas del Norte de la Provincia de Alajuela con las poblaciones centrales. - Hoy día para los viajeros y comerciantes de San Ramón, Palmares y Naranjo y aún para los de Grecia, es de grande utilidad por las distancias que acorta el tráfico de ese espléndido y moderno camino y por ello es enorme el movimiento que verano é invierno reina en esa arteria de nuestro comercio nacional por ella discurren todos los productos de aquellos cantones que, si se exceptúan los centrales, son los mas grandes é importantes de la República.

Pero es lo cierto, Señores Diputados, que á pesar de la pujanza envidiable de aquellos pueblos, no es posible, ni sería justo dejarles á ellos solos, la carga de los ingentes gastos que demanda la conservación del referido camino, tanto mas cuanto que el país entero se beneficia con los servicios que presta facilitando el acarreo á nuestros mercados interiores de la gran cantidad de víveres que aquellas tierras producen y aumentando á la par las entradas de nuestro ferrocarril nacional.

Por los motivos expuestos é impulsado y respaldado por la solicitud que más de mil habitantes de aquellos cantones hacen en el mismo sentido al Congreso Constitucional ^{solicitud} ~~memorial~~ que luego leeré, tengo la honra de hacer á la Cámara la siguiente proposición:

El Congreso Constitucional,

Considerando que el camino que parte de San Ramón, pasa por Palmares y Atenas y termina en la estación de Rio Grande del Ferrocarril al Pacífico presta servicios de pública y general utilidad,

Decreta:

Artículo I. - Declárase carretera nacional el camino que une á San Ramón, Palmares y Atenas con el Ferrocarril al Pacífico.

Artículo II. - Quedan á cargo de la Nación la vigilancia y los gastos de conservación del referido camino.

Al Poder Ejecutivo.

C. C.

San José, 27 de Junio de 1906

Carlos M. Jiménez

Secretario

ria del Congreso Palacio Nacional San
Jose, veintiseis de junio de mil no-
vecentos seis

Leida y admitida la an-
terior proposicion, se mando
pasar a estudio de la Comi-
sion respectiva. El mocion
del Sr. Piaz Zuledon que fue apre-
bada se le dispensaron todos los
tramites y se procedio a darle pri-
mer debate, se dio por discutido
el proyecto respectivo y se señalo
para el segundo la siguiente
sesion

1^{er} dia

2^o dia

Manuel F. Mayorga R

Secretaria del Congreso Palacio Nacional
San Jose, dos de julio de mil novecen-
tos seis

Paso en segundo
debate el anterior proyecto
y se señalo para el tercero la
siguiente sesion

1^{er} dia

2^o dia

Manuel F. Mayorga R

Secretaria del Congreso Palacio Nacional San Jose tres de
julio de mil novecientos seis

Puesto en discusion en tercer debate el pro-
yecto anterior se aprobó lo mismo que en detail
sus arts 1^o y 2^o

1^{er} dia

2^o dia

Manuel F. Mayorga R



No. L7537

A. con 505
P. con 290
S. con 231
1026

Soberano Congreso Constitucional

Nos que suscribimos, vecinos del Cantón de Atenas de la Provincia de Alajuela, todos ciudadanos en ejercicio de nuestros derechos, al Congreso Constitucional respetuosamente exponemos:

Desde que se puso al servicio público el ferrocarril al Pacífico entre la capital de la República y Santo Domingo de San Mateo el tráfico en el camino que de San Ramón, pasando por Atenas y Palmares, conduce a la estación de Río Grande en la vía férrea al Pacífico ha aumentado de modo tan notable que se hizo sentir la disminución del movimiento en la Carretera Nacional hasta el punto de poderse asegurar que la Carretera entre la ciudad de San José y la villa de San Mateo se ve generalmente desierta y sin mas movimiento que el del ganado vacuno llevado a las plazas de Alajuela, Heredia y San José para el consumo público.

El continuo uso de un camino exige un constante cuidado y muy asidua reparación del mismo, lo que sucede con la carretera que une los cantones de San Ramón, Palmares y Atenas con la vía férrea al Pacífico, sin que sea dable a cada uno de los cantones mencionados mantener en perfecto buen estado el camino a que se hace referencia, ya que la pobreza relativa de los vecindarios no permite gravarlos con los fuertes detalles que esas reparaciones demandan y que, por otra parte,

1 sería hasta injusto hacer pasar sobre los habitantes
2 de San Ramón, Atenas y Palmares la conserva-
3 ción de un camino continuamente usado por
4 los vecinos de los cantones de Grecia y Naranjo
5 en sus comunicaciones con la capital por la
6 vía férrea al Pacífico.

7 Una vía pública que tantos servicios presta y
8 que contribuye en no pequeña escala a propor-
9 cionar al Ferrocarril al Pacífico un constante
10 movimiento de pasajeros y fletes de mercaderías
11 y artículos de consumo cup envió a San José hace
12 disminuir el precio de los viveres que en la
13 capital se consumen, debe estar en todas las
14 épocas del año, y en todos y cada uno de los
15 días de los diferentes meses, expedito y listo
16 para brindar comodidades al tráfico, y esas
17 condiciones se conseguirán únicamente si
18 el Supremo Gobierno toma a su cargo el expre-
19 sado camino y hace que sea administrado
20 y conservado por la Inspección General de Obras
21 Públicas.

22 Señores Diputados, conocedores como somos
23 de que tanto vosotros como el jefe de la Nación
24 estáis animados por el sincero y vehemente
25 anhelo de procurar el progreso de los pueblos,
26 cosa imposible sin las arterias de los buenos
27 caminos que vivifican la agricultura, la
28 industria y el comercio, no vacilamos en pedir
29 con todo respeto os sirváis ordenar que el
30 camino que de San Ramón, pasando por Palmares

y Atenas, conduce a la estación del Ferrocarril
al Pacifico en Rio Grande sea declarada
Carretera Nacional y que su administra-
ción y conservación quede a cargo de la
Inspección General de Obras Públicas.

Atenas, 17 de junio de 1906

D. Sagor

Arcaadio Segueira

B. Alvarado Murillo

Enrique Vazquez

Luis Pacheco

Pascual Reguero

Alfredo González

Arturo Rojas

Juan Sánchez

Ricardo Chaves

José Rojas

Alberto Rodríguez

Matías Hernández

Ramón Rodríguez

Rafael Pérez

Pedro Ramírez

Jesús Castillo

Francisco Fonseca

Albino Jenkins

José Jenkins

José M. Rodríguez

Ernesto Matamoros Por mi y por los
señores Victor Vega, Tobias Jimiga, Faus-
tino Corella, José y Estanislao Salazar, Félix
y Ramón Campos, Eulalio González, Ri-
cardo Umaña C., Rafael Sandoval, Jeroni-
mo Rojas M. (impedido físicamente), Ciriaco Aguedas,
Joaquín Sánchez, Juan Calderón S., Eli-
gio Ovares, Luis Soto Arias, Miguel Guerrero,
Mamuel Corella Aguilar, Emilio Agüero, Matías
Ramírez, Jesús Rodríguez, Liborio Arias, Gre-
gorio Méndez, Santiago y Rafael Ramos, Sil-

vestre Saborio, Francisco Fernández, A
gustín López, Blas Alfaro, Ramón Cu
tero, Manuel Sidalgo, Alejandro Miranda
José Inocencia Rojas, Darío Rojas, Guillermo
Astoria, Vicente Corles Vargas, José García Cubero,
Isidoro Ramírez

Francisco Torrecas
Levi Murillo Albino Rodríguez
Juan J. Gualdy Camarero Gualdy

Jesus Umana H. German Rodríguez

Rafael Artavia Rafael Torrecas
Luis Sanchez Juan Villalobos
Pascual Vargas
Daniel Casella Silvestre Sanchez

Juan R. Traya Juan Rodríguez

Sebastián Sanchez Reyes Pedesma
José Rodríguez Rogero de Pedro Aguilar y José Cruz
Ricardo Rodríguez Marcos Morado Arriaga del Señor
Arriaga del Señor Domingo Aguilar
Delfino Balviera Jesús Umana Jesús Umana Lucillo
José Ramos L. Arriaga de José M. Vega José Ramos L.
Benigno Ramírez Juan Villegas Rigoberto Lijano
Por Lorenzo Alvarado que no sabe firmar.
Rigoberto Lijano. Por Santiago Arguedas que
no sabe firmar. Rigoberto Lijano



Mon as II
Nº L7540

Anselmo Gonzalez

Por mi y por Benito Espinosa
Luis Rodriguez Antonio Chaves

Domingo Barrios

Por mi y S Ramon Gonzalez

Juan S. Gonzalez

Ernesto Salazar B

Rogado de Jose Sancho

Juan S. Gonzalez

Rogado de Benjamin Equilar

Luis Rodriguez

Maximino Vargas

Pedro Lopez

Antonio Alvarez

Maximino Segura

Ricardo Ugarte

Rogado de Francisco Gutierrez

Ricardo Ugarte

Arreaga del Pose Ma Castillo

Ricardo Ugarte

Porfirio Vargas Lolis

Suplicado del Sr. Emiliano Genobal Porfirio Vargas I.

Por D. Victor Gutierrez Porfirio Vargas I.

Rogado de Rafael Carrero

Luis Rodriguez

Cristoval Porras

Jose Maria Porras

Victor Ramirez

Rogado de Pedro Seguro

Cristoval Porras

Gerónimo Garcia

Rogado de Guisepiano Corella

Gerónimo Garcia

Ramón Castillo

Luis Sandoval.

Por mi y por Isidro Salazar, Julio Rojas, y

Por mi y Senon, Gutierrez José Manuel, Quezada

Por mi y Juan Cortez Miguel Cortez

Juan Vargas S. y por

Felipe Hernandez, Abel Villegas U y por

Juan Sibaja. Edias Mondragon

Abdon Hernandez S.

H. J. Bradley Manuel Salazar

Eloy Aguilar Miguel Castillo

Manuel Quezada Arcego De Carlos Ledesma

Manuel Quezada Juan Orquedaz

Pedro Castillo

Juan Sanchez Esteban Orquedaz

Arcego de José Luna que no sabe firmar

Eloy Aguilar Rafael Rojas

Rafael Salas Regado de los señores

Francisco Madrigal Francisco Elizondo

y Estanislao Sandoval firman yo

C. Salazar Manuel Quezada

José Hernandez Por mi y Pedro Madrigal

Juan S. Trigueros y Jesus Bolaños (y)

Gregorio Trigueros Ricardo León

Por Ramon S. Villegas y por mi Victor León

Por Aquileo Chaves y por mi Eloy Salazar

por los señores Gardiano Olares Juan
y Manuel Olares y Juan Alvarado
quien no saben firmar C. Salazar

Manuel Leon Alfredo Leon
Mateo Olares y Ignacio Olares

Por mi y Jacinto
y Samuel Federico Murillo por Maximiliano
Agüero que no sabe firmar
C. Salazar Por Ramón Montero que no sabe
firmar firma yo C. Salazar Por mi y Ramón
Ramón Dolores Salazar Toriano Vázquez

Por no saber firmar Rafael Juan Espinoza
C. Salazar Luis Trigueros E.
Por Federico Camacho E.
Dolores Salazar Pedro Camacho

Por Ramón Barquer
Abdon Román

174



Nº M0515

Menas III

Juan José (Charles) V. Marsiliano Campos

José Rojas

Rafael Rojas Alejandro Arias

Gerardo Rojas Rogado de Felisfora Rojas

José Rojas a ruego del señor Pedro Porras firma

Juan José (Charles) Juan G. Gusman a ruego de Ra-

fael Cubra Juan José (Charles) a ruego de Marcelino So-

rodríguez firma Juan José (Charles) Francisco Castro

Roberto Sanchez a ruego de Jesús Barbara
firma Juan José (Charles) a ruego de Miguel Porras

firma Juan José (Charles) Florencio Somas Nazario

Mora Rojas. Manuel Sanchez Ramon Venegas R.
a ruego de Cirilo Porras firma Juan José (Charles)
Pedro Garita Genaro Arguillo

Mercedes Apila Fasinto Ramirez

Tróilan Chavarria José María Gonzalez

Manuel Monera a ruego de Custodio Rojas firma

Juan José (Charles) Ramon Salz Pioquinto Gonzalez

a ruego de Vergencio Suarez firma

Juan José (Charles) Jacinto Avila

1 a ruego de José Tristán González firma Juan José Chaves

2 y José Pablo Chaves firma Juan José Chaves

3 Jesús Chaves Beltrán y Porras Ramón Ariza

4 a ruego de los señores Rafael González y Ricardo Gose-

5 gorio Porras firma Juan José Chaves José Veneegas

6 a ruego de José

7 Marcos Ruiz firma Juan José Chaves a ruego de Pilar Garita

8 firma a ruego de Esteban Soto

9 Juan José Chaves Alejandro Soto firma

10 Juan José Chaves a ruego de Rafael Picado firma

11 Juan José Chaves a ruego de José

12 Esquivel firma

13 Juan José Chaves a ruego de Rafael Vega firma Juan José Chaves

14 Casimiro Soto Eligio Luiton José Luiton

15 Alberto López

16 José López T. Barrón Barantes a ruego de

17 Florencia Muñoz firma Juan José Chaves Juan Esquivel

18 a ruego de José Chaves firma José Chaves G.

19 a ruego de Ramón Chaves firma Juan José Chaves

20 a ruego de Nicolás Harada y otros

21 Muñoz Ricardo Esquivel firma Juan José Chaves

22 a ruego de Jacinto Cajiao firma Juan José Chaves

23 Ramón Sánchez José Rodríguez a ruego

24 del señor José María

25 José Mejías Inúya firma Juan José Chaves

26 a ruego de R. Belfor Garita firma

27 Juan José Chaves a ruego de Vicente Rojas firma

28 Juan José Chaves Rafael Campos

29

30

1 Tobias Campos Juan (Campos) González
2 Manuel Barrantes Moises Barrantes José Arquiells
3 Juan Campos

4 a ruego de Felipe Venegas R. p.
5 Demetrio Campos Juan José Chaves a ruego

6
7 de Fructoso Venegas R. firma Juan José Chaves
8 a ruego de Ignacio Venegas R. firma Juan J. Chaves
9 a ruego de Manuel Parra y José Parra
10 firma Juan J. Chaves Liborio Peras Steelin Castillo

11 a ruego de Mauricio Venegas firma Juan J. Chaves
12 a ruego de José Venegas firma
13 Juan J. Chaves Feliso Pineda Manuel Cubero R

14
15 Wenceslao López a ruego de Ramon González firma.
16 Juan J. Chaves a ruego de José Ramon Perez firma.
17 Liborio Zúñiga a ruego de

18 Juan José Chaves W
19 a ruego de Wenceslao López | Rafael
20 Juan J. Chaves firma

21 a ruego de Mercedes Parra
22 Rafael Zúñiga Jara firma Juan J. Chaves

23 a ruego de
24 Alonso Zúñiga firma Juan José Chaves a ruego de
25 Benjamin Castizo firma Castillo firma Juan J.
26 Chaves a ruego de Recadero Castillo firma
27 Juan J. Chaves José e H. Molinas

28 a ruego de Rafael Rojas
29 Celestino Molinas firma Juan José Chaves
30 a ruego de Rafael Arce firma

Juan José Chaves

30
Agapito Loto Leopoldo Loto Sipriano Bogantes
Ricardo Mosera

Ramón Campos

Juan Campos Abel Campos José Campos

Estanislao González Fidel González

A ruego de Manuel Campos S. firma Juan J. Chaves

Paulino Campos Rogado del Señor Rafael Arce
Paulino Campos M.

Carstano González Judalicio Mosera H.
Samuel Morán Paulino Cortillo

Rafael Molina Juan Mosera

Pedro Mosera Narciso Cortes

A ruego de Rafael Mosera firma

Juan José Chaves A ruego de Pedro Cortes
quella firma Juan José Chaves

Camilo Chaya A ruego de Juan Chaguiella

firma Juan José Chaves Custodio Loto

A ruego de Matías Cortes Cifuentes Cortes y Cloro
miro Cortes que no saben firmar firma

Juan José Chaves



Nº L7539

Por Benjamin Bolera que no sabe firmar.
Roberto Ayala. Leopoldo Esquivel

Enado Bolanos Jose Campos

Jose Albarado por Dolores Arrollo que
no sabe firmar, Jose Albarado
Santos, Elias Por Jesus Vega que no sabe
firmar Jesus Abman B. Juan Villalobos
Jesus Abman B.

Albano Valverde R. Manuel Rodriguez

Raimundo Rodriguez Pio Castillo

Ramon Campos y Jose Leonte Vega

Aruego de mi papa Jose Leonte Vega

Manuel M. Castillo Santiago Ramirez

A luego el Sr. Senor Santiago Rojas

Raimundo Ude y Ramon Venegas Ricardo Rodriguez



México V

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Ricardo Rodríguez P. Cordero

Eliseo Ugalde Enrique Orea

Proceso Rojas Juan Cusada R.

Ramón Alvarado Juan Jenkins

Carlos Pacheco J. Emilio Moya

Tomás Quintana Juan Argüello

Reynaldo Gómez Rodolfo Herrera

Pedro Rojas Manuel Cruz

Nazario Espinoza Pedro Fonseca

Bicente Arguedas Ronaldo Toranzo

José Varela Guido Hernández

Prof. L. C. V. José Moya

Gabriel Bolaños Felipe Campa

D. Ruiz Juan Solís Ch.

Joaquín Rodríguez José Esquivel

Fernando Villalón Juan D. V. Allegas

Lorenzo Villegas

Julio Rojas

Rafael Rodríguez

Ricardo Quezada

Jenkins

Rafael Chaves Q. V. Chaves B.

Amigo de Aguilera Alpijar
Miguel Vargas Valerio Murillo Enrique Vauz
José Brenesq Amigo de Raf. Sánchez
Ramón Espinoza E.
Enrique Garita B. Rafael Sanchez
Ramón Rojas amigo
Santiago Lopez Juan Vargas
Gerónimo Calderon
Anselmo Garita Manuel Lopez
Dario Chantero Amigo de mesa t. Alejandro Salas
Amigo de Juan M. Bargas y Ramón Viana
Gerónimo Calderon Abraham Herrera Juagim Perez
Juan Chaverri Q. Amigo de Jorge Perez y
Felipe Benas Calderon Rafael Cubero
Rogelio Ruben José Cubero
Serafin Bargas Amigo de Jesus Sanchez J. Cald
ron Juan Miranda Amigo de Guadalupe Mira
nda J. Calderon Valentin Segura Rufino Conzillo
José Rojas Francisco Sanchez Amigo de
Emidio Perez y Nicolas Bayantes J. Calder
on Jacinto Chavez Amigo de Simforo Lector
J. Calderon Amigo de Atencio Mora y Julian
Mora J. Calderon Amigo Juan Blodomin
Trenida Campos J. Calderon Amigo de Camilo
Porras y Eloy Porras J. Calderon Amigo de
Simccio Arias J. Calderon Rosendo Alad
Amigo de Pedro y Jose Porras J. Calderon Amigo
Gerónimo y Basilio Porras J. Calderon Amigo de
Come Jose y Rosendo Mena J. Calderon

1 amigo de Ramon Chaves y Eusebio Murillo J,
2 Jeronimo Calderon Jose Perez Francisco Aguilar
3 Jose Sotero Aguilan

4 Juan Rojas Rafael Rojas amigo de Jose
5 Eusebio R. J. Calderon

6 Santana Rojas Ramon Rojas amigo de Jose Rodri-
7 guez S. J. Calderon amigo de Francisco Rodrig-
8 ues J. Calderon Demetrio Rodriguez
9 Juan Mata Meneses Juan Perez

11 Probampes M. Eduardo Vargas
12 amigo de Pedro Perez Tranquilino Sibaja
13 Pedro Arias Manuel Arias J. Calderon
14 Manuel Cuervo Jose Lara
15 Calisto Vargas amigo Jose Juan Obares
16 J. Calderon

17 Rafael Ramirez amigo de Leandro Vargas Mercedes
18 es Demetrio Moreira J. Calderon Ricardo Diaz amigo
19 de Inacio Sibaja J. Calderon

20 Jose Sibaja Juan Rodriguez amigo
21 de Vicente Abila J. Calderon

22 Tobias Mena amigo de Felipe Obiedo Leopoldo
23 Obiedo J. Calderon Jose Maria Lopez

24 amigo de Tulio Sibaja Jose Sibaja Rafael Sib-
25 ja Jose Gonzalez J. Calderon amigo de Ramo-

26 n Madrigal Carlos Artabia Leonardo Ramirez
27 Reyes Artabia Leandro Perez Rafael Perez Con-

28 delario Artabia J. Calderon Vicente Calderon
29 Francisco Mena

30 Nicolas Artavia

Soberano Congreso Constitucional

Vos que suscribimos, vecinos del Canton de Palmares de la Provincia de Alajuela, todos ciudadanos en ejercicio de nuestros derechos, al Congreso Constitucional respetuosamente exponemos:

Desde que se puso al servicio público el Ferrocarril al Pacífico entre la capital de la República y Santo Domingo de San Mateo, el tráfico en el camino que de San Ramón, pasando por Palmares y Atenas, conduce a la estación de Río Grande en la vía férrea al Pacífico ha aumentado ha aumentado de modo tan notable que se hizo sentir la disminución del movimiento en la Carretera Nacional hasta el punto de poder asegurarse que la carretera entre la ciudad de San José y la villa de San Mateo se ve generalmente desierta y sin mas movimiento que el del ganado vacuno llevado a las plazas de Alajuela, Heredia y San José para el consumo público.

El continuo uso de un camino exige un constante cuidado y muy asidua reparación del mismo, lo que sucede con la carretera que une los cantones de San Ramón, Palmares y Atenas con la vía férrea al Pacífico sin que sea dable a cada uno de los cantones mencionados mantener en perfecto buen estado el camino a que se hace referencia ya que la pobreza relativa de los vecindarios no permite gravarlos con los fuertes detalles que esas reparaciones demandan,

1 y que por otra parte sería hasta injusto hacer pasar
2 sobre los habitantes de San Ramón, Atenas y Palmar
3 la conservación de un camino continuamente usado
4 por vecinos de los cantones de Grecia y Naranjo
5 en sus comunicaciones con la capital por la
6 vía férrea al Pacífico.

7 Una vía pública que tantos servicios presta y que
8 contribuye en no pequeña escala á proporcionar al Ferrocarril
9 al Pacífico un constante movimiento de pasajeros y
10 fletes de mercaderías y artículos de consumo cuyo
11 envío á San José hace disminuir el precio de los
12 víveres que en la capital se consumen, debe estar
13 en todas las épocas del año, y en todos y cada uno
14 de los días de los diferentes meses, expedito y
15 listo para brindar comodidades al tráfico, y esas
16 condiciones se conseguirán únicamente si el Supremo
17 Gobierno toma á su cargo el expresado camino y
18 hace que sea administrado y conservado por la
19 Inspección General de Obras Públicas.

20 Señores Diputados, concejales como
21 somos de que tanto vosotros como el jefe de la
22 Nación estais animados por el sincero y vehemente
23 anhelo de procurar el progreso de los pueblos
24 cosa imposible sin las arterias de los buenos
25 caminos que vivifican la agricultura, la industria
26 y el comercio, no vacilamos en pedir con todo
27 respeto os sirvais ordenar que el camino que
28 de San Ramón, pasando por Palmar y Atenas,
29 conduce á la estación del Ferrocarril al Pacífico en
30 Rio Grande sea declarado carretera nacional

1 y que su administración y conservación quede
2 a cargo de la Inspección General de Obras
3 Públicas. Palmares, 17 de junio de 1906.

4 Manuel B. Gómez

Manuel Carballo

Miguel Cordero E.

6 Policarpo Zegg

Elio Carballo

J. Lamiña

8 Por mi, por Juan Esquivel y por Pedro Arias

9 Por Ignacio Blanco Manuel B. Gómez

10 Maximino Fernández

José M. Mahe

11 Gerardo González

Rafael Lago

José Cordero

13 Félix González

Por mi y por

Camino Com

Pastor Castro

16 Por mi y Baltazar Méndez

Raimundo Rojas

17 Mariano Rodríguez

Raimundo Rodríguez

18 Roberto Jiménez

Raimundo Rojas

20 Aparicio Ruiz

Mariano Ruiz

21 Por mi y por mi señor padre Estanislao

22 Delgado Rafael Delgado

Francisco Rojas

24 Joaquín Rodríguez

Ezequiel Méndez

25 Mariano Molina

Jesús Blanco

26 Víctor Charavita

27 Pablo Rojas

Martino Castro

28 Francisco Sánchez

Mauricio Vargas

29 Ezequiel Rodríguez

J. Ezequiel Vázquez

1 y que por otra parte sería hasta injusto hacer pasar
2 sobre los habitantes de San Ramón, Atenas y Palmares
3 la conservación de un camino continuamente usado
4 por vecinos de los cantones de Grecia y Naranjo
5 en sus comunicaciones con la capital por la
6 vía férrea al Pacífico.

7 Una vía pública que tantos servicios presta y que
8 contribuye en no pequeña escala á proporcionar al Ferrocarril
9 al Pacífico un constante movimiento de pasajeros y
10 fletes de mercaderías y artículos de consumo cuyo
11 envío á San José hace disminuir el precio de los
12 viveres que en la capital se consumen, debe estar
13 en todas las épocas del año, y en todos y cada uno
14 de los días de los diferentes meses, expedito y
15 listo para brindar comodidades al tráfico, y esas
16 condiciones se conseguirán únicamente si el Supremo
17 Gobierno toma á su cargo el expresado camino y
18 hace que sea administrado y conservado por la
19 Inspección General de Obras Públicas.

20 Señores Diputados, concedores como
21 somos de que tanto vosotros como el jefe de la
22 Nación estais animados por el sincero y vehemente
23 anhelo de procurar el progreso de los pueblos
24 cosa imposible sin las arterias de los buenos
25 caminos que vivifican la agricultura, la industria
26 y el comercio, no vacilamos en podiros con todo
27 respeto os sirvais ordenar que el camino que
28 de San Ramón, pasando por Palmares y Atenas,
29 conduce á la estación del Ferrocarril al Pacífico en
30 Rio Grande sea declarado carretera nacional

1 y que su administración y conservación quede
2 a cargo de la Inspección General de Obras
3 Públicas. Palmares, 17 de junio de 1906.

4 Manuel B. Gómez

Manuel Carballo

Miguel Cordón E.

6 Policarpo Zegg

Elías Carballo

J. Samárra

7 Por mi, por Juan Esquivel y por Pedro Arias

8 Por Ignacio Blanco Manuel B. Gómez

9 Maximino Fernández

Gerardo González

Gerardo González

10 Rafael Lagos

Guillermo Cordón

11 Félix González

12 Por mi y por Carmelo Corra

13 Pastor Barrios

14 Por mi y Baltazar Méndez

Raimundo Rojas

15 Mariano Rodríguez

Raimundo Rodríguez

16 Roberto Jiménez

Raimundo Rojas

17 A paricio Ruiz

Mariano Ruiz

18 Por mi y por mi señor padre Estanislao

19 Velgado Rafael Delgado

Francisco Rojas

20 Joaquín Ruiz Gregorio Méndez

21 Mariano Molina Jesús Blanco

22 Víctor Chavarría

23 Pablo Rojas

24 Faustino Castro

25 Francisco Sánchez

26 Mauro Vargas

27 Ezequiel Rodríguez

28 J. Ezequiel Vázquez

1 Feodoro Mura Joaquin L. Sanchez
 2 Miguel Vargas
 3 José Fernandez, c. u. Por mí, por Eleuterio Vargas,
 4 Leidro Gonzalez y Felipe Rodriguez José M. Fernandez
 5 José L. Vargas por mí y Pablo Camilo Barra
 6 Por mí y Pablo Jimenez y Angel Gonzalez
 7 Aniceto Vargas Don Manuel Jabari
 8
 9 a y Don mi Dionisio Rominez Eliseo Barant
 10 Manuel M. A. Pizarra Benito Sanchez
 11 Por Diego Araya, Leovigildo Valverde, Rafael Sibaja,
 12 Luis Alvarado, Eliseo Abarcá y Vicente Oses y
 13 José Córdoba Manuel B. Gómez
 14
 15 Manuel Barant
 16 Justo Vargas Por Felipe Varrant
 17 Justo Vargas Cecilio Hernandez José Castro
 18 José M. Sanchez
 19 Benigno Gonzalez
 20 Napoleon Salas a ruego de Benigno Sanchez Ricardo Sotela
 21 Ricardo Sotela Manuel Rodriguez
 22 Eustaquio Rodriguez Rafael Vasquez
 23 Por Jesús Vargas Manuel B. Gómez
 24 Maximino Alvarado
 25 Por Hermenegildo Gutierrez Manuel B. Gómez
 26
 27 Por Luis Moya Manuel B. Gómez
 28 Julian Hernandez
 29 Por Joaquin Pacheco y Nicolae Vargas
 30 Manuel B. Gómez Ramon Vicento Gonzalez



Nº M0519

Miguel Campos Espirita Ruíz

Rodolfo Ramirez Liberato Campos
Miguel Campos

R. Pedro Ramirez Juan Fernandez
Dr Gerardo Mora

Miguel Jimenez

José Matias Fernandez José Borahona Rafael Castro
Camilo Vega Alberto Sylva a ruego del señor
Rafael Carazo Manuel B. Gómez

Marcelino Rodriguez

Juan Alfaro

Por Antonio Arrieta Manuel B. Gómez

Alfonso Torres Pedro Bolaños

Ramón Sancho Emiliano Alfaro Perennias Vargas
Por José Mora Manuel B. Gómez

Elias Solórzano

Rafael Marica José Angel Solórzano

Por Manuel Manuel Vargas
Ramon Cubero Salvador Blanco

V. Cambromo Filadelfo Vargas

Narciso Solis

Francisco Cuina M.

L. Lidel Ramirez

Miguel Crespedes

Esteban Rojas

1 Por Basilio Barboza Manuel B. Gómez

2 *inf*
3 José Ma. Rodríguez

4 Pedro Varguez Por Guadalupe Rodríguez Manuel B. Gómez

5 Glodomiro Araya

6 Por Manuel Jimenez Mariano Rodríguez *inf*

7 Julio Hernandez Por Liborio Alvarado Manuel B. Gómez

8 Alberto Zamora *inf*

9
10 Por Serafin Bolanos, Lorenzo Litniga y José Montero

11 Manuel B. Gómez Julio Huasada

12 *inf*
13 Por mi y José Gregorio Barrantes Rosa Gonzalez

14 Francisco Rojas Floribio Solerzano

15 José Ma. Rojas

16 *Gerardo Gonzalez*
17 Jesús Sanchez Juan Cambronero

18 Por Ramón Melendez y Alberto Zamora

19 Por Daniel Suarez y por mi. Adolfo Hernandez

20 Evaristo Ramirez

21 Eduardo Matamoros Francisco Zuriga

22
23 Por Apolonio Munoz Manuel B. Gómez

24 *inf*
25
26 Juan Ma. Rojas Julian Rojas

27 Lucas Ruiz Francisco M. A. Solis

28 *inf*
29 Tiburcio Hernandez Pedro Araya

30

1 Por Basilio Barboza Manuel B. Gómez

2 *inf*
3 José Ma. Rodríguez

4 Pedro Varquez Por Guadalupe Rodríguez Manuel B. Gómez

5 Glodomiro Araya

6 Por Manuel Jimenez Mariano Rodríguez *inf*

7 Julio Hernandez Por Liborio Alvarado Manuel B. Gómez

8 Alberto Zamora *inf*

9
10 Por Serafin Bolanos, Lorenzo Jimiga y José Montero

11 Manuel B. Gómez Julio Huelsada

12 *inf*
13 Por mi y José Gregorio Barrantes Rosa Gonzalez

14 Francisco Rojas Floribio Solerzano

15 José Ma. Rojas

16 Gerardo Gonzalez
17 Jesús Lancha Juan Cambronero

18 Por Ramón Melendez Alberto Zamora

19 Por Daniel Suarez y por mi. Adolfo Hernandez

20 Evaristo Ramirez

21 Eduardo Matamoros Francisco Jimiga

22
23 Por Apolonio Munoz Manuel B. Gómez

24 *inf*
25
26 Juan Ma. Rojas Julian Rojas

27 Lucas Ruiz Francisco M. Solis

28
29 Tiberto Hernandez Pedro Araya

1 José Rodríguez

Guillermo Vega R.

2 Flornelio Rojas

Abel Salazar A.

3 Rufino Rodríguez Manuel Hernández

4 Perfecto Vargas Por mí y por

5 Ceperino Carranza Joaquín Hidalgo Mercedes Ríos

6 Miguel Hernández

Mercedes Dorca

Juan González

Por Claudio García Manuel B. Gómez

7 Rosendo Arias Juan Vega

8 Marcos Rojas

9 Por mí y José M. Meléndez Abel de Vargas

10 Julio Fernandes

11 David Castillo

Gerardo Lobo

12 Por Mauricio Oros y "Santiago Vasquez

13 Manuel Hernández Gerardo Mungu

14 Por Agapito Valverde y Remón Irma R. S. Parraja E.

15 Juan Rafael Castillo Benjamín González

16 Gasiano Braya

17 J. Rafael Arias

18 Por Federico Mejías, Juan Rafael Sedgmay y Jo-
19 quín Vasquez, S. Parraja E.

20 Por Remón Parraja y Benancio Arias S. Parraja E.

21 Por Francisco Moya S. Parraja E.

1 Por Miguel Cordero Rodríguez y Miguel Cambreno, S. Parraja
2 Por Miguel Solís, S. Parraja y Por Julio Jiménez S. Parraja
3 Benjamin Blancas
4 Rafael Cuervo

5
6 Por Ismael Herrera y
7 por m', Agustín Campos, E.
8 José M^o Elizondo

9
10 Por Gerardo Borrero e Indalecio Blanco S. Parraja
11 ~~Padre H. J. J. J.~~

12 Tiburcio Carballe

13
14 Carlos Solís

15
16
17 José Hernández

Ezequías Cambreno

18
19 Abel Vargas

20 Marcelino Pacheco

21 Maximino Vargas.

22
23 Juan V^o Amador

gabriel Jimenes

24
25 Jesús Beila

Ernesto Pacheco

26
27
28 Por Macdonis Lizaso

29 S. Parraja E.
30



Nº M0518

1 Mercedes Villalobos Manuel Vargas
 2 Manuel Ma Mora
 3 Jose Sanchez
 4 Gustavio J. Sanchez Mira Manies
 5 Vicente Sanchez Por Jesus Rodriguez Manuel B. Gómez
 6 Por el señor
 7 Pedro Y. Prado Gregorio Vargas
 8 # 11 Manuel B. Gómez
 9
 10 Benjamin Villalobos
 11 Fulgencio Rodriguez
 12 Rafael Méndez Por Juan M. Solis Fulgencio Rodriguez
 13
 14 Pedro Rodriguez J. Marcelino Fernandez
 15
 16
 17
 18 Eduardo Barboza Juan B. Fernandez
 19
 20
 21 Elias Pacheco
 22
 23 Por mi y por mi hermano Juan Palma Manuel Palma
 24
 25 Francisco Sagot
 26
 27 Por mi y Ernesto Sagot Rogelio Sagot
 28 Matias Hernandez
 29
 30 Mercedes Murillo

1 Por Vaquer Por Tranquilino Sanchez, S. Larrinaga

2 Por Veneno Gutierrez y Jose Alfau, S. Larrinaga

3 Prudencio Munge por Jose Calderon Julian Hernandez

4 Elias Anesada

5 Rafael Castro

6 Elias Meorera

7 Ricardo Fernandez

8 Guillermo Castro A. Fr. E. Gonzales L.

9 Alberto Vargas Tranquilino Quezada

10 Juan Albarado

11 Jose Arias V.

12 Por Francisco Vargas

13 Manuel B. Gómez

14 Por Lucas Castillo

15 Manuel B. Gómez

16 Rafael Varrelas

17 Por Francisco Barboza

18 Tomas Lora

19 Manuel B. Gómez

20 Ramon Fernandez

21 Por Urbano Campos

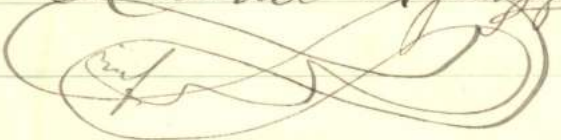
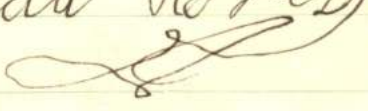
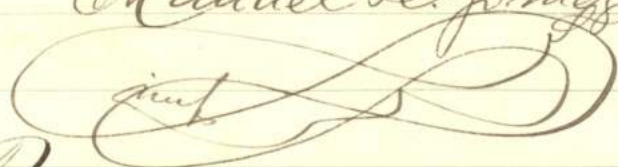
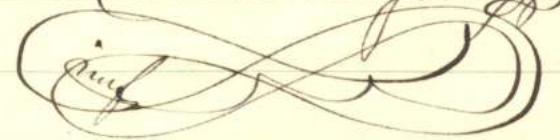
22 Por Pablo Esquivel y Luis

23 Vargas Manuel B. Gómez

24 Manuel B. Gómez

25

26

1 Por Domingo Alvarado	Celso Alvarado
2 Manuel Blázquez	Cetariano Vargas
3 	Samuel Rojas
4	
5 Francisco J. Sutil	
6	
	Salvador Sanchez
	Por Alderson Jimenez
8 Amad Rojas	Manuel Blázquez
9 	
10	
11 Por José Rojas	Por Parina G.
12	
13	
14 Juan Chavarría	Tulian Solano
15	Francisco Rojas
16	Por José León Rojas y por José Rojas Vega
17 Manuel Blázquez	Por Moises Avila
18 	Manuel Blázquez
19	
20	
21 Rosendo J. Savello	



Nº L7536

Soberano Congreso Constitucional

Vos que suscribimos vecinos del Cantón de San Ramón (de la Provincia de Alajuela, todos ciudadanos en ejercicio de nuestros derechos al Congreso Constitucional respetuosamente exponemos:

Desde que se puso al servicio público el Ferrocarril al Pacífico entre la Capital de la República y Santo Domingo de San Mateo el tráfico en el camino que de San Ramón, pasando por Palmares y Atenas, conduce á la estación de Río Grande en la vía férrea al Pacífico ha aumentado de modo tan notable que se hizo sentir la disminución del movimiento en la Carretera Nacional hasta el punto de poder asegurarse que la carretera entre la ciudad de San José y la villa de San Mateo se ve generalmente desierta y sin movimiento que el del ganado vacuno llevado á las plazas de Alajuela, Heredia y San José para el consumo público.

El continuo uso de este camino exige un constante cuidado y muy asidua reparación del mismo, lo que sucede con la carretera que une los cantones de San Ramón, Palmares y Atenas con la vía férrea al Pacífico, sin que sea dable á cada uno de los cantones mencionados mantener en perfecto buen estado el camino á que se hace referencia ya que la pobreza relativa de los vecindarios no permite gravarlos con los fuertes detalles que esas

reparaciones demandan, y que, por otra parte,
sería hasta injusto hacer pesar sobre los habitantes
de San Ramón, Atenas y Palmares la conserva-
ción de un camino continuamente usado por
los vecinos de los cantones de Grecia y
Maricao en sus comunicaciones con la capital
por la vía férrea al Pacífico.

Una vía pública que tantas servicios presta
y que contribuye en no pequeña escala a
proporcionar al ferrocarril al Pacífico un
constante movimiento de pasajeros y fletas
de mercaderías y artículos de consumo cuyo
envío a San José hace disminuir el precio de
los víveres que en la capital se consumen,
debe estar en todas las épocas del año, y en
todos y cada uno de los días de los diferentes
meses, expedito y listo para brindar condi-
dades al tráfico, y esas condiciones se conse-
guirán únicamente si el Supremo Gobierno
toma a su cargo el expresado camino y hace
que sea administrado y conservado por la
Inspección General de Obras Públicas.

Señores Diputados, conocedores como somos
de que tanto vosotros como el jefe de la Nación
estáis animados por el sincero y vehemente
anhelo de procurar el progreso de los pueblos,
cosa imposible sin las arterias de los buenos
caminos que vivifican la agricultura, la
industria y el Comercio, no vacilamos en
pediros con todo respeto os sirvais ordenar que

1 el camino que de San Ramón, pasando
2 por Palmar y Atenas, conduce a la esta-
3 ción del Ferrocarril al Pacífico en Rio Grande
4 sea declarado Carretera Nacional y que
5 su administración y conservación quede
6 a cargo de la Inspección General de Obras
7 Públicas. San Ramon, 17 de junio de 1906
8 Macario Valverde

9 Retor Lacquez Julio Hernández
10 José González José M. Lamba

11 José Pinero
12 Juanas Henar Alonso Mora

13 Constantino Salas Maurilio Acosta
14 Albino Velaz Ubaldo B.

15 Alberto Velaz Vicente Velaz
16 Nautilio Acosta Walter Acosta G. Laraja

17 Arturo Arroyo Maximiliano Mares
18 Francisco Agalde Pérez

19 Alfredo Velaz Vicente Reyes Quilino Quesada

20 Ruperto Alvarez Arce Reinaldo
21 Ricardo Ruyman

22 Fidelillo Lobo Andrés Lobo

23 Teodoro Rodríguez Sancti Montes de Viana

24 Genaro Vargas José M. Mesa

25 Manuel Morán Jeremías Solaz Benjamin Salas
26 Enrique Mora

Ramon Zamora Mariano Alvarado

J. do. Regan J. P. Ortiz, Rodolfo Gamboa

Alfias Gamboa José Estrada

Cesario Rodriguez

Julio P. Caballero

José M. Rodriguez

Joaquin Chaurria

Rafael Parizano

Ricardo Carbajal

Timoteo Espadas

Juan Rafael Caballero

Ramon Ugarte

José Ramirez

Jesús González Ch

Luis Massali Juan E. Chávez

José Ma Chaurria

José Ana Alvarez

Alberto Giesadoff. Ramon Morales Rafael Hernandez

Rafael Gamboa Santiago Castillo E. Enrique Viquez

Juan Lolo Domingo Villegas

José T. Lopez Joaquin Morga Mercedes Salas

Juan Rodriguez Manuel Carratal M

José Rodriguez Domingo Arantxa

Julian Ballesteros

Juan A. Bermudez

José M. Caballero



Nº M0520

1 Patrocinio Mora A Tillermodier
 2 Juan Vitallos H. Antonio Murach
 3 Antonio Wamirato

4 Luciano Valerio Misael Rodriguez
 5 Gilberto Parajiles Samuel Campor
 6 + + + + + Federico Salas

7 Carlos Lobos
 8 Por Ernesto Rodriguez
 9 Por Feliciano Vargas Carlos Lobos
 10 Jose Manuel Campor Jose Cruz
 11 y Acosta

12 Francisco Araya y
 13 Juan José Valverde Juan Zamora Carlos Zamora
 14 por Inocente Delgado y go. Daniel Garcia
 15 José Zamora B. Elias Amanat Adolfo Garcia
 16 Salvador Zamora Juan J. Milla Vicente Cruz
 17 Epifanio Alfaro
 18 Rafael Cruz Por Dono Danientor Juan J. Milla
 19 Jose Alfaro Adolfo Chab
 20 Por Ramon Francisco Vaca Juan Milla

21 Rafael Sequencia
 22 Justo Montero

23 Ramon Borrinos
 24 Juan R. Vargas
 25 ~~Julio Zamora~~

26 Por Honorio Zamora
 27 Felix Quirada
 28 Jesus Mendez

29 Trinidad Carranza
 30 Guillermo Hidalgo
 31 Elias Castro
 32 Juan Araya

Por Rafael Bogantes y Mora, Por José Barrantes Rodolfo Gumbert

Prospero Chaviz Mamulio Rodríguez Ismael Paniagua

Por Rafael Alvariz ~~Alfaro~~ Santos

Ismael Barrantes Benjamin Chavarriaz

Sanctiago (Aparicio) Por Juan M. Vargas Jeremías Salas

Por Juan Fargaz Jeremías Salas, Por mi hermano Francisco Albarado, Patricio

Fernandez, Por Ramón Vega Jeremías Salas y Vicente García

Custodio Castro Gregorio Vivanda

Por Licio Alvarado, Por José Llerena

Bernardo Hernández, N. Cogliovino

Jesus Palma Roberto Zamora

Ismael Ugaldé Arriago de Bernardo

Salazar Ismael Ugaldé

Felice Alvariz Urbano Mejía

Tomás Morera Rosendo Arguedas

Arriago de Roque Arguedas Rosendo Arguedas

Arriago de Juan Algedaz Pilar Hidalgo

Rafael Paniagua

Tomás Sanchez

Salvador Barrantes Ricardo Rojas Hilario Barrantes

Macsimino Albarca Abraham Paniagua

José Rodríguez Teodoro Rojas Antonio Peña

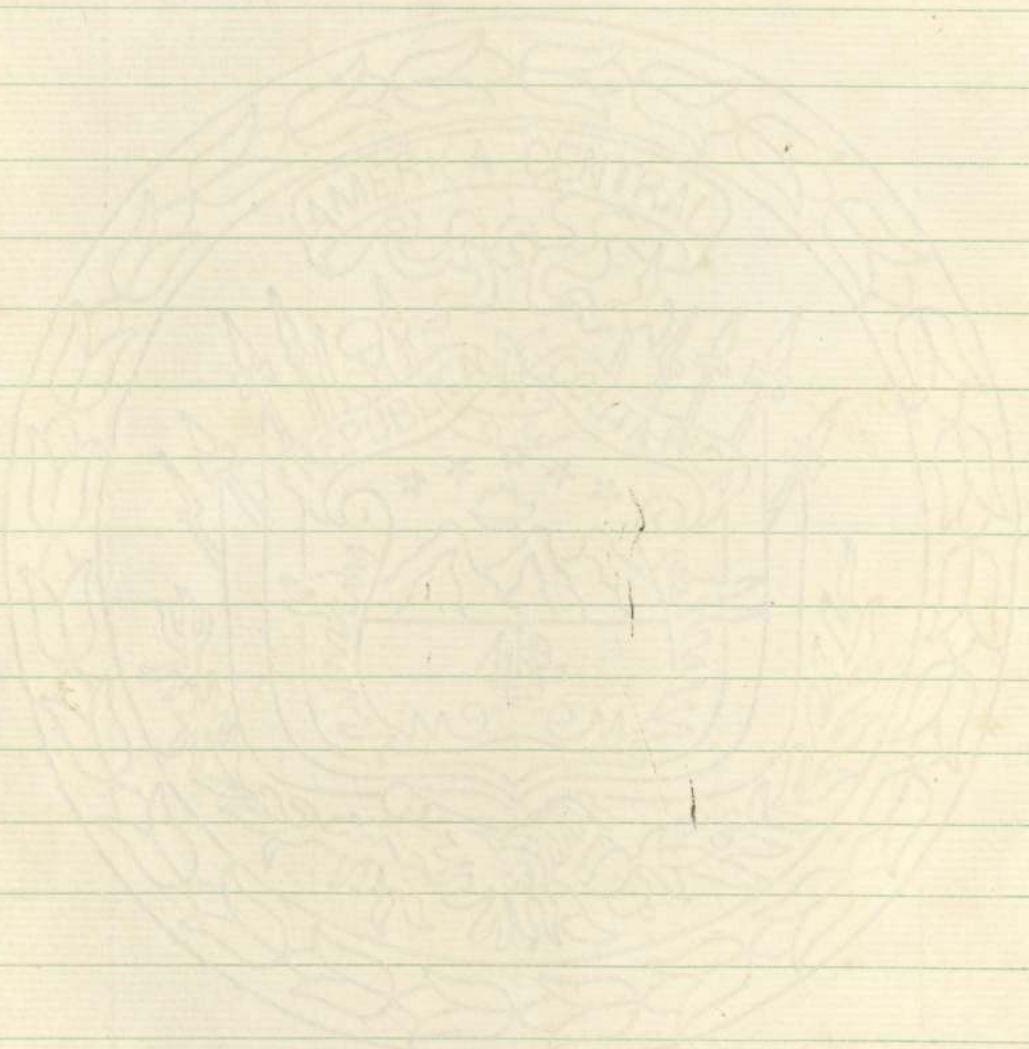
San Ramon III



Nº L6620

Guillermo Hidalgo Ramon Castro
Jose M. Melendez Por Luis Cordero Guillermo
Hidalgo. Por Matroton Montero Guillermo Hidalgo
por Pedro Mora. Gayetano Jimenez
Gayetano Jimenez

231



El Congreso Constitucional

de la

República de Costa Rica,

considerando

Que el camino que parte de San Ramón, pasa por Palmar y Atenas y termina en la estación de Río Grande del Ferrocarril al Pacífico, presta servicios de pública y general utilidad.

Decretó:

Artículo 1.º - Declárase Carretera Nacional el referido camino. -

Artículo 2.º - Quedan a cargo de la Nación la vigilancia y gastos de conservación del mismo. -

Al Poder Ejecutivo. -

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso. -
Palacio Nacional. - San José, a cuatros de julio de mil novecientos seis. -

Federico Tinoco
Presidente

Manuel
1.º Vice.

F. Mayorga
2.º Vice.

San José, nueve de Julio de mil novecientos seis.

E.

Ejecútese
Clemente González Viquez



El Secretario de Estado
en el Despacho de Fomento
O. F. J. P. Herrera